

# Pasos para acceder a la Garantía del FNG

1



La empresa o persona interesada debe acudir al Intermediario Financiero ante el cual vaya a solicitar el crédito.

2



Si la empresa tiene la capacidad para repagar el crédito, el Intermediario Financiero solicita a la empresa la entrega de garantías que respalden el crédito a ser desembolsado.

3



Antes de ser otorgada la garantía se requerirá que el beneficiario del crédito firme la aceptación de la Garantía del FNG.

4



Con el paso 3, la entidad financiera solicita al FNG la garantía y el empresario no debe realizar ningún trámite adicional ante el FNG.

5



El Intermediario Financiero realiza el desembolso del crédito y cobra la comisión por el otorgamiento de la garantía del FNG.

**Para mayor información, usted puede comunicarse con nosotros al correo [servicio.cliente@fng.gov.co](mailto:servicio.cliente@fng.gov.co) o a nuestra línea de Atención al Cliente 01 8000 910 188.**